



**RECURSO DE RECLAMACIÓN 66/2011-CA,  
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA  
CONSTITUCIONAL 53/2011.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**RECURRENTE: INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a nueve de enero de dos mil doce, **se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con la resolución de veintitrés de noviembre pasado, dictada por la Primera Sala de este Alto Tribunal en el recurso de reclamación al rubro citado, recibida en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos. Conste.

México, Distrito Federal, a nueve de enero de dos mil doce.

Vista la resolución de veintitrés de noviembre de dos mil once, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual se declaró infundado el presente recurso de reclamación; **notifíquese por oficio a las partes** y envíese copia certificada a la controversia constitucional 53/2011, para los efectos a que haya lugar.

Notifíquese y, en su oportunidad, archívese este expediente.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

MESH